

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 546.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada en nombre del Sindicato de Judiciales Puntano (SI.JU.PU), agregada en ADM 9220/20 en trámite ante Secretaría Administrativa, mediante la cual se solicita se disponga asueto administrativo para las dependencias que se desempeñan en la ciudad de Villa Mercedes, el día 1 de Diciembre del corriente año, con motivo de la celebración del aniversario de la fundación de la referida ciudad.-

Por ello, de conformidad a lo dispuesto por el art. 42 inc. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) DECLARAR FERIADO JUDICIAL en todos los Organismos del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, con asiento en la ciudad de Villa Mercedes, el día 1 de diciembre de 2020, con motivo de la conmemoración del aniversario de la fundación de la mencionada ciudad.-

II) ORDENAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos” y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia por un (1) día.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a todos los Organismos y personal del Poder Judicial, Sindicato de Judiciales Puntano (SI.JU.PU) y a los Colegios de Abogados y Procuradores de las tres Circunscripciones Judiciales.-